



## Administración e Innovación

Adquisiciones  
Administración e Innovación

### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local Consolidada LPL 261/2021

**"ADQUISICIÓN DE JUEGO DE VARILLAS PARA MAQUINA DE DESAZOLVE"**  
**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO URBANO"**

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a los Oficios No. CGSPM/DM/RF/925/2021 y CGSPM.DMU.AD.054.2021-B, para la Licitación Pública Local LPL 261/2021 referente a la adquisición de "JUEGO DE VARILLAS PARA MAQUINA DE DESAZOLVE y REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO URBANO", requeridas por la DIRECCIÓN DE MERCADOS y la DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, respectivamente ambas siendo dependientes de la COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

### ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **25 veinticinco de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **29 veintinueve de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **03 tres de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio Mexicalzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700

Gobierno de  
**Guadalajara**



## Administración e Innovación

Adquisiciones  
Administración e Innovación

### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local Consolidada LPL 261/2021

"ADQUISICIÓN DE JUEGO DE VARILLAS PARA MAQUINA DE DESAZOLVE"  
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO  
URBANO"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuestas de un (1) solo licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El único proveedor que presentó su propuesta, fue:

- Agroteg Equipos y Herramientas del Valle, S.A de C.V

En función de lo antes expuesto, de conformidad a lo establecido por el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 60, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite la siguiente:

#### DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

**Primero.** En razón de que solamente se presentó un solo proveedor a este proceso de licitación, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierto el procedimiento** de conformidad con el artículo 60, numeral 1, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Se transcribe la citada normativa para fundamentar lo anterior:

#### "Artículo 60.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el presupuesto de egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la Dirección de acuerdo al procedimiento siguiente:

(...)

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;

**Segundo.** En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **se emitirá segunda convocatoria**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:



Gobierno de  
Guadalajara



Administración  
e Innovación

Adquisiciones  
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local Consolidada LPL 261/2021

"ADQUISICIÓN DE JUEGO DE VARILLAS PARA MAQUINA DE DESAZOLVE"  
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO  
URBANO"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

"..."

2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria  
(...)"

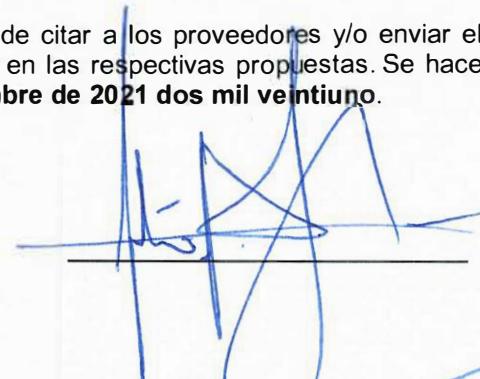
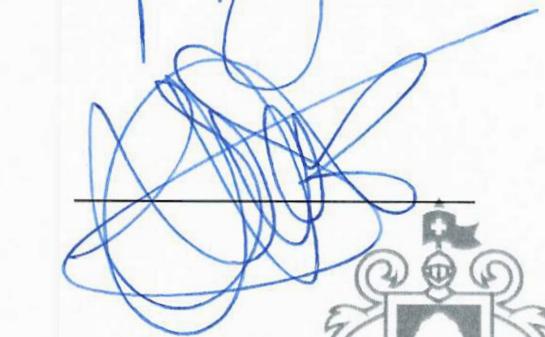
**Tercero.-** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el dia **06 seis de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno.**

**Gonzalo Alberto García Ávila**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones  
Representante del Comité.

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Compras.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
**Guadalajara**



Administración  
e Innovación

Adquisiciones  
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local Consolidada LPL 261/2021

"ADQUISICIÓN DE JUEGO DE VARILLAS PARA MAQUINA DE DESAZOLVE"  
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO  
URBANO"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

L.A.N.I. Ignacio Mestas Gallardo  
Titular de la Dirección de Mercados.

ING. Martin Obed Pérez Fletes  
Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
**Guadalajara**

000641



Desarrollo  
Económico



Mercados  
Desarrollo Económico

DM/RF/1005/2021

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila  
Director de Adquisiciones de Guadalajara  
(Unidad Centralizada de Compras).  
Presente:



17 DIC. 2021  
SOLICITO  
RECEBIDO  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle la cancelación de las siguientes requisiciones, por haberse declarado desiertas, ya que; por la fecha, procederemos a realizarlas el próximo año: REQ01168, REQ01199, REQ01213, REQ01214, REQ01241.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Me despido agradeciendo la atención que sirva brindar al presente.



Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 16 de Diciembre del 2021

L.A.N.I. Ignacio Mestas Gallardo  
Director de Mercados

Enlace Administrativo / Recursos Financieros  
Archivo  
APJM

Nicolás Regules #63  
Col. Mexicalzingo C.P. 44180  
Guadalajara, Jalisco, México  
33 3942 3700 ext. 3806

